

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 11 de abril de 2023. Al Despacho el Proceso Ordinario N°. **2021-00012** de **EDSON ANDRÉS VIASUS ROJAS** contra **INGENIERÍA Y GEORIEGOS IGR S.A.S.**, informando que la audiencia programada para el 15 de abril de 2024, no se puede llevar a cabo debido a una citación remitida al señor Juez para el día 15 de abril de 2024 a las 2:00 p.m.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., doce (12) de abril del año dos mil veinticuatro (2.024)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

En consecuencia, se cita a las partes a la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día **LUNES VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en la que se pronunciará el despacho sobre la nulidad propuesta y se continuarán agotando las etapas de los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S. y, de ser posible, se decidirá la clausura del debate probatorio y se dictará sentencia.

Así mismo se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad a con lo dispuesto por el Consejo Superior de la judicatura, en acuerdo PCSJA20-11549 del 7/05/20, y de las facultades que me otorga la Ley como director del Proceso (48 del C.P.T.S.S.) y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia se hará en forma virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual los intervinientes deberán, en el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado: jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co los correos electrónicos mediante los cuales registrarán la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión y en el mismo término anterior, los apoderados deberán aportar copia escaneada de los documentos de identificación (C.C. y T.P.) con el fin de verificar la identidad de los participantes.

Con el propósito de poner a disposición de las partes, las actuaciones judiciales obrantes en el expediente, se les informa a los apoderados, que el Despacho, una vez cumplido

el registro de los correos electrónicos, remitirá copia digitalizada del expediente para el análisis y estudio previo al desarrollo de la audiencia.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
Nº. 062 de fecha 15/04/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA